

12039

12039



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad por 20 años, por "ARTICULOS DE FANTASIA, HEBILLAS y ESPECIALMENTE BOTONES", a favor de Don Antonio Mateos Jimenez, de nacionalidad española y residente en Barcelona, Montmany, 37.

&=&=&=&=&=&=&

El objeto del modelo de utilidad que en esta memoria se presenta son las piezas y artículos comunmente usados en vestidos y adornos personales, mediante los cuales se consigue una perfecta armonía de conjunto.

5

Las piezas presentadas llevan el mismo tejido del vestido y la novedad estriba en que este tejido no sufre alteración por roce o suciedad, por lo que constituye un notable beneficio sobre todos los sistemas conocidos hasta el presente, no haciéndose necesaria su sustitución. Pero además presenta la ventaja de que el tejido puede variarse tantas veces como se desee.

10



Se habla anteriormente de tejido unicamente como elemento para la decoración, pero, desde luego, lo mismo puede usarse otros materiales, tales como papeles
15 o cartulinas pintadas o de colores y en fin, cuantas cosas puedan resultar adaptables.

En el plano que se adjunta a esta descripción se presentan dos casos de ejecución práctica, mediante los cuales se logrará la mas perfecta comprensión del objeto
20 inventado, debiendo tenerse en cuenta que esta presentación tiene solo caracter de ejemplo de realización;

La figura 1 presenta un corte o sección de un botón fabricado segun el sistema inventado.

La figura 2 es otra forma de ejecución de otro botón, tambien visto en sección.
25

La figura 3 ofrece la vista de frente del mismo botón.

Y la figura 4 muestra al mismo botón por la parte posterior.

30 En las citadas figuras A es una cápsula de un material transparente cualq uiera, que por sus características resulte de aplicación, la cual puede tener todas las formas que se deseen, tanto en su perímetro como en sus secciones.

35 La citada cápsula puede ser simple o bien tener aplicaciones de pedreria simil, metálica o de ambas a la vez, así como tambien puede ser montada en armaduras de otros materiales, sea cual fuere su clase. A tales fines y conforme antes se indicó, se adoptarán las formas mas
40 oportunas para las cápsulas.

La tapadera es B, constituida por un círculo que se fija a la cápsula mediante roscado o a presión, o bien



por pegamento.

45 El roscado G de los dos elementos citados se practica en el contorno de la tapa y en el borde inferior de la misma cápsula y en ambos puntos o elementos puede ser sustituido el roscado por la muesca de encaje en la cápsula y el reborde en la tapa, a fin de que la simple presión de ésta en aquella produzca la fijación adecuada.

50 Si la forma del botón, hebilla u otro no fuera circular, o bien se deseara que la tapa no tuviera tal forma, el sistema de fijación habría de hacerse por presión o encaje o bien por pegamento. Este sistema tambien puede aplicarse a las piezas de tapa redonda.

55 Conviene siempre que el pegamento pueda disolverse facilmente en líquidos que no ataquen el pulimento o la materia en que está fabricado el botón o pieza, por lo que ha de tenderse a la utilización de un pegamento soluble al agua.

60 La tapa lleva una nariz o pieza D para su cosido. Ahora bien, en caso de tratarse de la aplicación de la pieza como clip u otro, tal sistema de sujeción deberá sustituirse por pinza u otro apropiado al fin a que se destine.

65 La decoración del botón o pieza se produce disponiendo un disco o pieza de cartón de la forma adecuada, segun se ve en E, la cual es forrada con el tejido o papel que se desee F y si la forma de la cápsula no fuese plana en su parte anterior, entre el disco y el tejido se dispondrá algodón u otra materia G por la cual el tejido se ajuste a la superficie interior de la cápsula.

70 De igual manera se fabrican todos los objetos a que el invento tiene aplicación, tales como las hebillas

12039

- 5 -

1710



y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de noventa y nueve líneas.

Madrid 10 de octubre de 1945

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish or signature]

12039

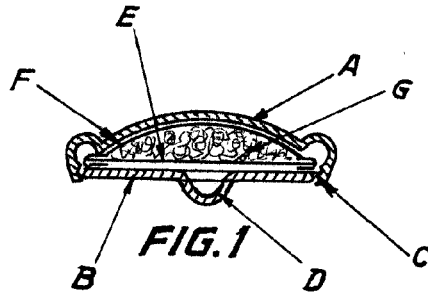


FIG. 1

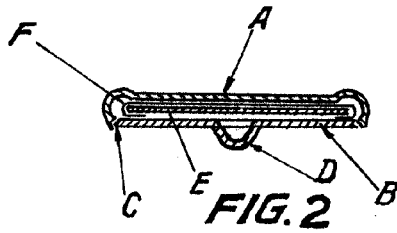


FIG. 2

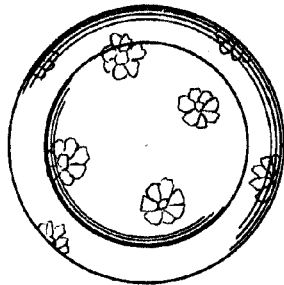


FIG. 3

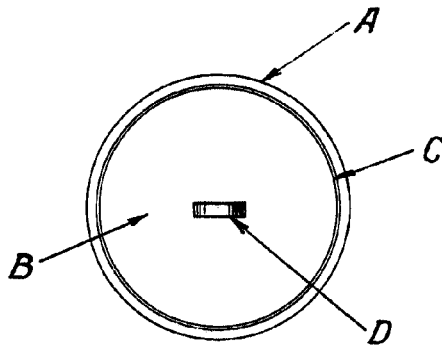


FIG. 4



Madrid 9 octubre 1945

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE